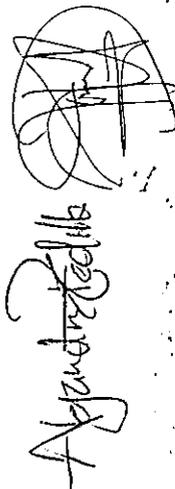


ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE DIFUSION Y PRENSA.

En Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 17:00 diez y siete horas del día 11 ONCE de noviembre de 2015 dos mil quince, reunidos en la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, ubicado en la Planta Alta del Recinto Presidencial con domicilio en calle Reforma número 02 dos, colonia Centro, previamente convocados comparecen los CC. Alejandra Padilla González, Ricardo Morales Sandoval, Iván Celvera Díaz en su carácter de Regidor Presidente el primero y los subsecuentes como vocales de la Comisión Edilicia Permanente de Difusión y Prensa del H. Ayuntamiento Constitucional Zapotlanejo, Jalisco; manifestando que mediante Sesión de Comisiones de Ayuntamiento de fecha 11 de Noviembre de 2015 dos mil quince en el punto 17:20 se integraron las comisiones edilicias permanentes, por lo que queda formalmente acreditada la legalidad y formalidad de sus actos en éstos momentos se procede a levantar ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DIFUSION Y PRENSA, conforme a lo establecido por los artículos 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 22 fracción VII, 59, 60, 61, 62, , 68, 71, 74 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, sometiéndose para su aprobación y desahogo el siguiente:



Alejandra Padilla

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II.- Aprobación del Orden del Día.
- III.- Declaratoria de Instalación de la Comisión Edilicia de DIFUSION Y PRENSA.
- IV.- Asuntos Generales
- V.- Clausura y levantamiento del acta correspondiente.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- Se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de todos los ediles que fueron designados como integrantes de la Comisión Edilicia de DIFUSION Y PRENSA municipal, estando presentes los CC. Regidora Alejandra Padilla González, Regidor Ricardo Morales Sandoval, Regidor Iván Celvera Díaz. SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL.

2.- Se solicita la Aprobación del orden del Día.

3.- INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN.- siguiendo el orden de designación de los ediles en el Acta de Sesión de Instalación de la Comisiones de Ayuntamiento de fecha 11 de Noviembre de 2015 dos mil quince, queda INTEGRADA e INSTALADA LEGAL Y FORMALMENTE LA COMISION DE DIFUSION Y PRENSA EN LA FORMA SIGUIENTE:

PRESIDENTE:

REGIDORA ALEJANDRA PADILLA GONZALEZ.

INTEGRANTES Y/O VOCALES

REGIDOR RICARDO MORALES SANDOVAL.

REGIDOR IVAN CELVERA DIAZ.

Se aprueba en su totalidad por unanimidad y se declara la instalación legal de la comisión en el orden que antecede, protestando sus integrantes a su leal y legal desempeño, firmando la aceptación de la protesta al calce de la presente acta.

Alejandra Padilla

4.- ASUNTOS VARIOS. Se concede el uso de la voz a los integrantes de la comisión, para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete, a lo cual no hay manifestaciones.

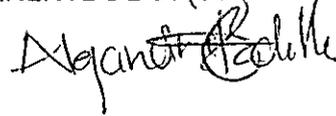
5- CLAUSURA.- No habiendo mas asuntos que tratar se da por finalizada y clausurada la sesión a las 17:30 horas del mismo día, firmando al calce y margen para constancia todos los que en ella intervinieron a efecto de validar los acuerdos.

ATENTAMENTE, ZAPOTLANEJO JALISCO

A 11 ONCE DE NOVIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE

PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE DIFUSION Y PRENSA:

REGIDORA ALEJANDRA PADILLA GONZALEZ.



INTEGRANTES Y/O VOCALES:

REGIDOR RICARDO MORALES SANDOVAL

REGIDOR IVAN CELVERA DIAZ.

